

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2101

Número de Repertorio: 5801

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2101 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300622725	MOREIRA BAZURTO EVA GLADIS	ACLARANTE VENDEDOR
1709768830	BERGMAN ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	COMPRADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CASA	3016102000	14378	ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 28 agosto 2024

Fecha generación: miércoles, 28 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 1 3 0 5 2 0 7 6 T G V S





Factura: 002-003-000073767



20241308006P02552



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308006P02552						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2024, (16:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA BASURTO EVA GLADIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300622725	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO ALMEIDA JOSE DIEGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1313711861	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	CARLOS ALBERTO BERGMAN ZAMBRANO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	90000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P02552
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2024, (16:27)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalcidudano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



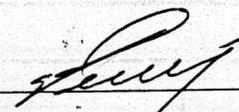
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°	20241308006P02552						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2024, (16:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA BASURTO EVA GLADIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300622725	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P073767

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-00002552

4 **CONTRATO DE COMPRAVENTA.-**

5 **OTORGA: LA SEÑORA EVA GLADIS MOREIRA BASURTO.-**

6 **A FAVOR DE: SEÑOR CARLOS ALBERTO BERGMAN ZAMBRANO,**

7 **REPRESENTADO POR SU APODERADO EL SEÑOR ABOGADO JOSE DIEGO**

8 **CEDEÑO ALMEIDA.-**

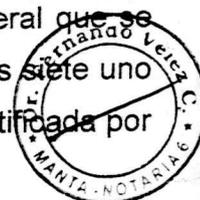
9 **CUANTIA : 75,315.00**

10 **PRECIO: 90,000.00**

11 **DI 2 COPIAS**

12 **//KMZ//**

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
14 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL**
15 **VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
16 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por
17 una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **EVA GLADIS MOREIRA**
18 **BASURTO**, por sus propios derechos, de estado civil divorciada, portadora de su
19 cédula de ciudadanía números: uno tres cero cero seis dos dos siete dos cinco
20 **(1300622725)**, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta
21 escritura, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
22 domiciliada en la Pradera, Uno, calle P17 Avenida P 16, de esta ciudad de Manta,
23 teléfono 0939701681, correo electrónico julianamaciasiza@hotmail.com; y, por otra
24 parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **CARLOS ALBERTO BERGMAN**
25 **ZAMBRANO**, debidamente representada por el señor **JOSE DIEGO CEDEÑO**
26 **ALMEIDA**, en su calidad de Apoderado, conforme consta del Poder General que se
27 adjunta, portador de su cédula de ciudadanía números: uno tres uno tres siete uno
28 uno ocho seis uno (1313711861), cuya copia fotostática debidamente certificada por



1



1 mí, agregó a esta escritura. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayor de edad, de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado en el
3 Aromo, sector la Sierrita calle B Uno, de esta ciudad de Manta, con número de
4 teléfono: 0999422754, correo: electrónico dcedenojuridico@gmail.com . Advertidos
5 que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
6 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
7 comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de
9 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
10 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
11 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil Identificación
12 Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como
13 documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la
14 minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **Señor Notario:** En el Registro de Escritura
15 Publicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el siguiente contrato de
16 **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE** de acuerdo con las siguientes cláusulas:
17 **PRIMERA PARTE COMPRAVENTA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen,
18 por una parte, la señora **EVA GLADIS MOREIRA BASURTO** con cédula de
19 ciudadanía número **uno tres cero cero seis dos dos siete dos cinco (1300622725)**,
20 con domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien
21 para efectos de este contrato se le denominará como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra
22 parte el señor **JOSE DIEGO CEDEÑO ALMEIDA** con cédula de ciudadanía número
23 **uno tres uno tres siete uno uno ocho seis uno (1313711861)** con domicilio en la
24 ciudad de Manta, por los derechos que representa como apoderado general del
25 señor **CARLOS ALBERTO BERGMAN ZAMBRANO** con cédula de ciudadanía
26 números **Uno siete cero nueve siete seis ocho ocho tres cero (1709768830)** con
27 domicilio en la ciudad de Manta, a quienes para efectos de este contrato se le
28 denominará "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes, siendo hábiles para contratar y





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 obligarse, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el Presente Instrumento
2 Público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** “LA VENDEDORA” es actual propietaria de
3 un solar y vivienda ubicado frente a la Calle Venezuela, Barrio Miraflores de la Parroquia
4 Tarqui del cantón Manta de la Provincia de Manabí.- **Uno.-** Adquirida mediante Escritura de
5 Compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha doce de
6 febrero de mil novecientos sesenta y cinco por la cual la señora RUBIA MARIA
7 BAZURTO y su cónyuge MIGUEL CEDEÑO ALAVA dieron en venta un solar ubicado
8 en la parroquia urbana Tarqui a favor de la señora EVA GLADIS MOREIRA
9 BASURTO y su cónyuge CARLOS WALTER MACIAS CHUMO e inscrita en el
10 Registro de la Propiedad el tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.- **Dos .-**
11 Con fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa mediante sentencia dictada
12 dentro del juicio de liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges EVA
13 GLADIS MOREIRA BASURTO y su cónyuge CARLOS WALTER MACIAS CHUMO se
14 establece que las partes libres y voluntariamente, asistidos por sus respectivos abogados
15 dentro de la Audiencia de conciliación acordaron partir los bienes comuneros y
16 deuda de la sociedad conyugal que indica que Hijueta de la señora EVA GLADIS
17 MOREIRA BASURTO: Un casa y solar ubicados con frente a la calle Venezuela, barrio
18 Miraflores, parroquia urbana Tarqui, cantón Manta con las siguientes medidas y
19 linderaciones: Por el frente Calle Venezuela con veinticuatro metros; por atrás,
20 propiedad de Felipe Acosta con veinticuatro metros ; por el costado derecho propiedad
21 de Paladines Bazurto con 15 metros y por el costado izquierdo, propiedad de María
22 Ugalde Vda. de Paladines con 15 metros, dentro del solar se encuentra una
23 edificación de dos plantas de material mixto. Dicha sentencia se protocolizó el
24 veintiséis de octubre del año dos mil diez ante el Doctor Simón Zambrano Vences,
25 Notario Cuarto del Cantón Manta e inscrito en el Registro de la Propiedad del
26 Cantón Manta el dieciocho de enero del dos mil once con número de repertorio dos
27 mil once – trescientos dieciséis. **TERCERA: ACLARACION DE NOMBRE.-**
28 **TERCERA: ACLARACION DE NOMBRE.-** Declara LA VENDEDORA, señora EVA





1 **GLADIS MOREIRA BASURTO**, que en la escritura pública de adquisición mencionada
2 en la cláusula anterior, su nombre se transcribo erróneamente como **EVA GLADYS**
3 **MOREIRA BAZURTO**, cuando en realidad su nombre correcto es **EVA GLADIS**
4 **MOREIRA BASURTO**, conforme consta de la copia certificada de su cédula de ciudadanía la
5 misma que se incorpora. . **CUARTA : COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes
6 expuestos, "**LA VENDEDORA**", entrega en venta real y en perpetua enajenación en
7 favor de "**EL COMPRADOR**" el bien inmueble previamente determinado en la
8 cláusula inmediata anterior, compuesto de casa y solar, ubicados con frente a la calle
9 Venezuela, barrio Miraflores, parroquia urbana Tarqui, cantón Manta con las siguientes
10 medidas y linderaciones: **Por el frente:** Calle Venezuela con veinticuatro metros; **por**
11 **atrás**, propiedad de Felipe Acosta con veinticuatro metros ; **por el costado derecho**,
12 propiedad de Paladines Bazurto con 15 metros ; y, **por el costado izquierdo**,
13 propiedad de María Ugalde Vda. de Paladines con 15 metros, dentro del solar se
14 encuentra una edificación de dos plantas de material mixto, sin reserva de ninguna
15 naturaleza, a pesar de determinarse la cabida del predio, la venta se realiza como cuerpo
16 cierto.- **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El Avalúo municipal emitido por el
17 Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta , es de SETENTA Y CINCO MIL
18 TRESCIENTOS QUINCE DOLARES (USD\$75,315.00), pero el precio convenido por las
19 partes como valor real de la presente compraventa asciende a la suma de **NOVENTA**
20 **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 90.000,00)**,
21 sobre el cual se pagó el impuesto de las alcabalas, valor que ha sido cancelado en
22 dinero efectivo a entera satisfacción de la parte vendedora. **SEXTA: TRANSFERENCIA**
23 **DE DOMINIO.-** En virtud de lo estipulado, "**LA VENDEDORA**", conforme con el precio
24 y en la forma de pago, transfiere en este mismo contrato a favor de "**EL**
25 **COMPRADOR**", el dominio y la posesión inmediata del bien inmueble objeto del
26 presente contrato, con todos sus usos, costumbres, servidumbres activas, derechos
27 reales, personales y todo aquello que por su naturaleza o por Ley le son anexas,
28 como cuerpo cierto, sin reserva de ninguna naturaleza, dentro de los linderos,





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 superficie y demás especificaciones descritas anteriormente, libre de todo gravamen,
2 sin embargo de lo cual, "EL VENDEDOR", se sujetará al saneamiento por excepción
3 conforme a la ley.- **SEPTIMA: LICITUD DE FONDOS.** - "EL COMPRADOR" declara
4 bajo juramento que los valores que entrega por la compraventa, tienen un origen lícito
5 y en especial no provienen de ninguna actividad prohibida o sancionada por la Ley
6 para Reprimir el Lavado de Activos, o conductas relacionadas con el cultivo,
7 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o
8 psicotrópicas por lo cual libera a EL VENDEDOR de cualquier responsabilidad. -
9 **OCTAVA: SANEAMIENTO.** - La parte VENDEDORA, declara que sobre el bien
10 inmueble, materia de la presente escritura de COMPRAVENTA, no pesa ningún
11 gravamen que limite su dominio, posesión, uso y goce; tal como se justifica con el
12 certificado otorgado por el Registro de la Propiedad de Manta, no obstante de lo cual,
13 se deja señalado en este instrumento, que la parte VENDEDORA se obliga al
14 saneamiento en los términos que para el efecto señala la Ley.- **NOVENA: GASTOS.-**
15 Todos los gastos e impuestos que ocasionen la legalización de la presente
16 escritura de Compraventa, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad serán de
17 cuenta de "EL COMPRADOR", inclusive los que resulten de la inscripción de la este
18 contrato de compraventa, a excepción del impuesto de plusvalía que será pagado por
19 "LA VENDEDORA" si lo hubiese.- **DECIMA: ACEPTACIÓN.-** EL COMPRADOR
20 declara que acepta la compraventa del bien inmueble, por convenir a sus intereses
21 que a su favor le hace LA VENDEDORA; además declara que EL COMPRADOR que
22 recibe en esta fecha el bien inmueble descrito en este instrumento a su entera
23 satisfacción.-**DECIMA PRIMERA: AUTORIZACIÓN.-** LA VENDEDORA autoriza a EL
24 COMPRADOR, para que solicite la inscripción del presente contrato de compraventa en
25 el Registro de la Propiedad de Manta ya sea personalmente o a través de delegado.-
26 **DECIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS.-** Para el caso de controversias, las partes
27 se someterán a los señores Jueces competentes del cantón Manta.- Hasta aquí la
28 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con





1 todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
 2 partes, minuta que está firmada por el Abogado José Diego Cedeño Almeida ,
 3 matricula número: 09-2018-893 Foro de Abogados, para la celebración de la presente
 4 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
 5 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
 6 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto.
 7 **DOY FE.-**

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Eva Gladis Moreira

F) EVA GLADIS MOREIRA BASURTO
C.C. No. 1300622725

Jose Cedeño

F) JOSE DIEGO CEDEÑO ALMEIDA
C.C. No. 1313711861
Apoderado



Jose Luis Fernando Velez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
 signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, a **16 AGO 2024**

Jose Luis Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO GARCIA JOSE GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA BETANCOURT JUANA DEL ROCIO
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
BERGMANN MACIAS MARIA DE MONSERRAT
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MONTECRISTI 23 JUN 2023

CÓDIGO DACTILAR
V4343V2244
TIPO GANRE O+

DONANTE
SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0567390765<<<<<<1313711861
9308293M3306231ECU<SI<<<<<<<8
CEDENO<ALMEIDA<<JOSE<DIEGO<<<<

Jose Cedeno



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 2024

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted sufragó
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La credencial es única, de uso personal, no transferible, no
intercambiable y no susceptible de cancelación. Toda reproducción de
esta credencial es sancionada de acuerdo al artículo 274 del Código de la Democracia.

Eddy Cedeno
PRESIDENTE DE LA JURY

IMPORTANTE

Este documento es único y de uso PERSONAL E
INTRANSFERIBLE. El Consejo de la Judicatura sobre
las autoridades públicas y privadas reconocerá al titular de
esta credencial los derechos conferidos en la Constitución
de la República y las Leyes

Dr. Alex Valle Espinoza
DIRECTOR NACIONAL DE LA
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS
CEDENO
ALMEIDA
NOMBRES
JOSE DIEGO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
29 AGO 1983
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANABI
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA
SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
096739076
FECHA DE VENCIMIENTO
23 JUN 2033



NUL1313711861



CERTIFICADO DE VOTACION

21 DE ABRIL DE 2024

CEDENO ALMEIDA JOSE DIEGO
33028243
PROVINCIA MANABI
CIRCONSCRIPCION
CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JURTA No. 0017 MASCULINO



1313711861

CONSEJO DE LA JUDICATURA FORO DE ABOGADOS

Ab. CEDENO ALMEIDA JOSE DIEGO

Matrícula No. 09-2018-893

Cédula No. 1313711861

Fecha de inscripción: 2018-07-25

Jose Cedeno

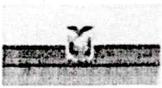


DOY FE. Que las precedentes
copias fotostaticas, en
04 fojas útiles, anversas,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 10 AGO 2024

Dr. Fernando Veloz Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313711861

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ALMEIDA JOSE DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERGMANN MACIAS MARIA DE MONSERRAT

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 2023

Datos del Padre: CEDEÑO GARCIA JOSE GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALMEIDA BETANCOURT JUANA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Jose Cedeno

N° de certificado: 249-051-16963



249-051-16963

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130062272-5



CECULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MOREIRA BASURTO
 EVA GLADIS**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 TOSAGUA**
 FECHA DE NACIMIENTO: 1937-05-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 V1343V3242

APellidos y Nombres del Padre: MOREIRA LEOPOLDO
 Apellidos y Nombres de la Madre: BASURTO RITA AURORA
 Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2018-11-12
 Fecha de Expiración: 2028-11-12

000708465




Eva Gladis



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas, en 01 fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta. 16 AGO 2024

Dr. Fernando Velaz
 Dr. Fernando Velaz Cruzes
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300622725

Nombres del ciudadano: MOREIRA BASURTO EVA GLADIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MOREIRA LEOPOLDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BASURTO RITA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-051-16850



248-051-16850

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERGMAN REYNA ALFREDO MARIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO INTRIAGO RUTH ADRIANA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
E33433222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 08 FEB 2024

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0779210226<<<<<1709768830
7310249M3402096ECU<SI<<<<<<<<5
BERGMAN<ZAMBRANO<<CARLOS<ALBER

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS
BERGMAN
ZAMBRANO

NOMBRES
CARLOS ALBERTO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

24 OCT 1973

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº. DOCUMENTO

077921022

FECHA DE VENCIMIENTO

08 FEB 2034



NUL.1709768830

[Signature]



BanEcuador B.P.
 16/08/2024 09:15:25 OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 08 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1603258126
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DE: IJCALDERONP
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectivo: 0.51
 IVA: 0.08
 TOTAL: 1.59
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
 16 ABO 2024
 AGENCIA CAJA 5
 MANTA - NOTARIAS

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-527-000008424
 Fecha: 16/08/2024 09:15:42

No. Autorizacion:
 1608202401176818352000120565270000084242024091515

Cliete : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
 16 ABO 2024
 AGENCIA CAJA 5
 MANTA - NOTARIAS

BanEcuador B.P.
 16/08/2024 09:15:25 OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 08 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1603258126
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DE: IJCALDERONP
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectivo: 0.51
 IVA: 0.08
 TOTAL: 1.59
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
 16 ABO 2024
 AGENCIA CAJA 5
 MANTA - NOTARIAS

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-527-000008424
 Fecha: 16/08/2024 09:15:42

No. Autorizacion:
 1608202401176818352000120565270000084242024091515

Cliete : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
 16 ABO 2024
 AGENCIA CAJA 5
 MANTA - NOTARIAS

BanEcuador B.P.

Dr. ESTEBAN...
 MANTA - NOTARIAS

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/266845
DE ALCABALAS**

Fecha: 14/08/2024

Por: 720.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 14/08/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-184908

Tradente-Vendedor: MOREIRA BAZURTO EVA GLADIS

Identificación: 1300622725 Teléfono: NA Correo:

Adquiriente-Comprador: BERGMAN ZAMBRANO CARLOS ALBERTO

Identificación: 1709768830 Teléfono: 0999422754 Correo: dcedenojuridico@gmail.com

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 14/08/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-01-61-02-000	75,315.00	360.00	TARQUIBARRIOMIRAFLORESCALEVENEZUELA	90,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	900.00	450.00	0.00	450.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	270.00	0.00	0.00	270.00
Total=>		1,170.00	450.00	0.00	720.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			450.00
Total=>				450.00



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/266846

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 14/08/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 14/08/2024

Contribuyente: MOREIRA BAZURTO EVA GLADIS

VE-384908

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1300622725

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 90000.0



Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MOREIRA BAZURTO EVA GLADIS

Identificación: 1300622725

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: BERGMAN ZAMBRANO CARLOS ALBERTO

Identificación: 1709768830

Teléfono: 0999422754

Correo: dcedenojuridico@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 14/08/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-01-61-02-000	75,315.00	360.00	TARQUIBARRIOMIRAFLORESCALEVENEZUELA	90,000.00

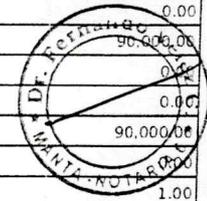
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	6,301.00	6,300.00	0.00	1.00
Total=>		6,301.00	6,300.00	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			6,300.00
Total =>				6,300.00

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	90,000.00
PRECIO DE ADQUISICION	0.00
DIFERENCIA BRUTA	90,000.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	90,000.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	90,000.00
IMP. CAUSADO	1.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00



N° 082024-124364

Manta, jueves 15 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-01-61-02-000 perteneciente a MOREIRA BAZURTO EVA GLADYS con C.C. 1300622725 ubicada en TARQUI BARRIO MIRAFLORES CALE VENEZUELA BARRIO MIRAFLORES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$75,315.00 SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$90,000.00 NOVENTA MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

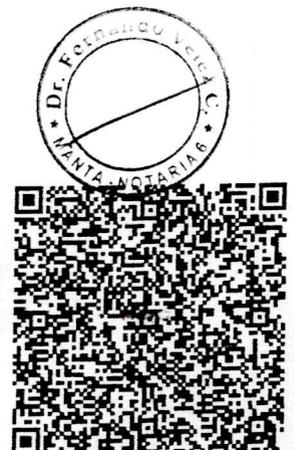
*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



112542409S5AUO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082024-123587

N° ELECTRÓNICO : 235708

Fecha: 2024-08-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-01-61-02-000

Ubicado en: TARQUI BARRIO MIRAFLORES CALE VENEZUELA



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 360 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300622725	MOREIRA BAZURTO EVA GLADYS-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 43,920.00

CONSTRUCCIÓN: 31,395.00

AVALÚO TOTAL: 75,315.00

SON: SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124646PC9RRCS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-06 10:10:33

N° 072024-122824

Manta, miércoles 24 julio 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOREIRA BASURTO EVA GLADIS** con cédula de ciudadanía No. **1300622725**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 24 agosto 2024*

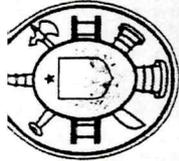
Código Seguro de Verificación (CSV)



1123883QXCUMAP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000204140

Contribuyente

MOREIRA BAZURTO EVA GLADYS

Identificación

13XXXXXXXX5

Control

000003646

Nro. Título

570567

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-07-31

Expiración

2024-08-31

Descripción

Detalles

Año/Fecha

07-2024/08-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-31 11:07:23 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





Ministerio De Salud Pública
Coordinación Zonal 4 - Salud

CENTRO DE SALUD JARAMIJO

CERTIFICADO DE ESTADO MENTAL



DATOS PERSONALES:

Nombres y apellidos: Moreira Basurto Eva Gladis
Número De Cédula: 1300622725
Fecha De Nacimiento: 1937-05-01
Fecha: 16-08-2024.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

Certifico que Moreira Basurto Eva Gladis, luego de realizar la valoración de su estado mental, se encuentra con sus funciones mentales superiores conservadas. Se encuentra orientado en persona, tiempo y espacio. Al momento de la entrevista está consciente, lúcido.

Usuario fue evaluado con los siguientes reactivos psicológicos:

- Test de Mayo, estado cognitivo límite.
- Ausencia de signos de depresión y ansiedad, por medio de Escala de Ansiedad y Depresión de Goldberg.
- Test de Salamanca para screening de personalidad: Rasgos de personalidad dentro de parámetros normales.

Al termino de la valoración no se observan alteraciones psicologicas.

P.D:

Los resultados de la evaluación son producto de la información compartida por el usuario, la misma que puede ser modificada desde esta fecha al presentarse eventos que puedan alterar la condición física y mental del usuario.

Renzo Macías Quiroz

PSICÓLOGO CLÍNICO
Libro:001 Folio:098 No.583

Renzo Macías Quiroz

C.I: 1313467068

Psicólogo Clínico MSP.
Centro de Salud Jaramijo





Dr. Cristhian Marín Tello Mg.

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA
MAGISTER EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RELACIONES COMUNITARIAS
MAGISTER EN GERENCIA EN SERVICIOS DE LA SALUD
MAGISTER EN CUIDADOS PALIATIVOS
ATENCIÓN A PACIENTES ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PACIENTES PARA CUIDADOS
PALIATIVOS

Manta, 15 de agosto del 2024

CERTIFICACIÓN

Certifico que la señora **MOREIRA BASURTO EVA GLADYS C.C. #1300622725** de 87 años de edad, domiciliada en Manta, La Pradera 1 calle P15 y avenida P16, teléfono 0939701681, sin antecedentes de enfermedad actual, recibe valoración médica y NO presenta deterioro cognitivo ni motor, al estado mental paciente alerta orientado; con mini mental test 20/20, sin trastornos del sueño, ni alucinaciones; ni agitación psicomotora; con independencia total de sus actividades básicas de la vida diaria y para las actividades instrumentales de la vida diaria, con una escala de KARNOSKY: 90 PTS (Actividades normales, pero con signos y síntomas leves de enfermedad.), por las condiciones actuales la paciente puede tomar decisiones por su propia voluntad y no depender de otras personas para sus propios cuidados.

El interesado puede hacer uso de este documento a su conveniencia.

Muy atentamente,



firmado electrónicamente por:
CRISTHIAN GEOVANNY
MARIN TELLO

Dr. Cristhian Geovanny Marín Tello Mg. CP

MÉDICO PALIATIVISTA

Reg. MSP #1309957445

Reg Senescyt # 1073-2022-2579588



Dirección de consultorio: Manta, Calle 295 entre avenidas 235 y 236
Teléfono: 0991003479 email: dr.cristhian.marin@gmail.com

Ficha Registral-Bien Inmueble

14378

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24024805
Certifico hasta el día 2024-07-24:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 13 mayo 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Una casa y solar ubicado frente Calle Venezuela BARRIO MIRAFLORES de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes medidas y linderos:

Frente: calle Venezuela con 24 metros.

Atras: propiedad de Felipe Acosta con 24 metros

Derecho: propiedad de Paladines Bazurto con 15 metros

Izquierdo: propiedad de María Ugalde viuda de Paladines, con 15 metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	30 viernes, 04 agosto 1950	19	20
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	54 miércoles, 03 marzo 1965	45	46
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	2 martes, 18 enero 2011	65	84

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 04 agosto 1950

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

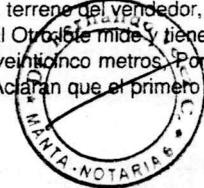
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 agosto 1950

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Comparece la Sra. Rubia María Basurto de Cedeño Alava. Terreno que poseen en la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal. Dos lotes del mencionado terreno. Uno con la extensión y linderación siguientes: Por el frente, calle pública con cuarenta y un metros. Por Atrás, propiedades de Felipe Acosta, Benedicta Garcíay callejón vecinal con cuarenta y dos metros. Por un Costado, terreno del vendedor, con diez y seis metros sesenta y cinco centímetros, y por el otro lado, propiedad del mismo vendedor, con catorce metros. El Otro lote mide y tiene los linderos que sigue: Por el frente, calle pública con veinticuatro metros. Por Atrás, propiedad de Benedicto Garcia con veinticinco metros. Por Un Costado, terreno del vendedor, con trece metros; y, Por el otro lado, el cauce del río Manta con once y medio metros. Acatan que el primero lote de terreno, se incluye también un chalet con cubierta de latones de caña, construido con dinero exclusivo de ellos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BASURTO PARRAGA RUBIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CENTENO MEDRANDA JORGE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEREZ ALICIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 03 marzo 1965

Número de Inscripción : 54

Folio Inicial: 45

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 183

Folio Final : 46

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 febrero 1965

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal con veinticuatro metros de frente. por quince metros de fondo y los siguientes linderos: Por el frente calle publica .Por Atrás, terrenos de don Felipe Acosta. Por un Costado solar de la vendedora. Y por el otro lado terreno de doña Maria Ugalde viuda de Paladines, antes de los vendedores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS CHUMO CARLOS WALTER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA BAZURTO EVA GLADYS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO ALAVA MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BAZURTO PARRAGA RUBIRA MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

[3 / 3] LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Inscrito el: martes, 18 enero 2011

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 65

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 316

Folio Final : 84

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 octubre 2010

Fecha Resolución: jueves, 30 agosto 1990

a.-Observaciones:

Liquidacion de sociedad Conyugal, celebrada entre los Ex-conyuges Carlos Walter Macias Chumo y Sra. Eva Gladys Moreira Bazurto, Se inscribe la presente liquidacion haciendo constar que el predio que le corresponde al Sr. Carlos Walter Macias Chumo, se encuentra Donada a favor de los hijos, tal como consta en el Certificado A la Sra. Eva Gladys Moreira Bazurto, una casa y solar ubicado con frente a la calle Venezuela barrio Miraflores parroquia Tarqui del canton Manta Solvencia con ficha Registral No. 20458

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	MOREIRA BAZURTO EVA GLADYS	NO DEFINIDO	MANTA
LIQUIDADOR	MACIAS CHUMO CARLOS WALTER	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MOREIRA BASURTO EVA GLADIS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24024805 certifico hasta el día 2024-07-24, la Ficha Registral Número: 14378.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 8 0 6 5 T U T A T Y X





Factura: 002-003-000069190

20241308006000243

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20241308006000243



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	26 DE MARZO DEL 2024. (16:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERGMAN ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709768830
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2023
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS BERGMAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1709768830

OBSERVACIONES:

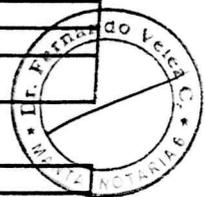
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20241308006000243



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	26 DE MARZO DEL 2024. (16:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERGMAN ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709768830
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2023
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS BERGMAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1709768830



OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

Factura: 002-003-000057683

20231308006P01507

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P01507					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ABRIL DEL 2023. (10:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERGMAN ZAMBRANO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709768E30	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

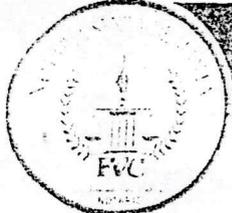
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ---rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01507

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000057683

5

6

PODER GENERAL

7

QUE OTORGA:

8

EL SEÑOR CARLOS ALBERTO BERGMAN ZAMBRANO

9

A FAVOR DE:

10

EL SEÑOR JOSE DIEGO CEDEÑO ALMEIDA; Y, LA SEÑORA MARIA DE

11

MONSERRAT BERGMANN MACIAS

12

DI (2) COPIAS

13

AG

14

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el
16 día de hoy **MARTES VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**,
17 ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO**
18 **PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece en calidad de MANDANTE,
19 el señor **CARLOS ALBERTO BERGMAN ZAMBRANO**, estado civil divorciado por
20 sus propios y personales derechos. El compareciente es mayor de edad, de
21 nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Charlotte - Carolina del Norte
22 de lo Estados Unidos; y, de transito por esta ciudad de Manta, legalmente capaz a
23 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
24 identificación, y me autoriza expresamente, a mí el Notario, para acceder a los
25 datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado
26 por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los
27 Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjunta
28 como documento habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el



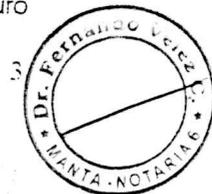


1 contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo
2 íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
3 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste un PODER
4 GENERAL, al tenor de las cláusulas siguientes.- **CLÁUSULA PRIMERA:**
5 **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de esta Escritura Pública, el señor
6 CARLOS ALBERTO BERGMAN ZAMBRANO, de estado civil divorciado, portador de
7 la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve siete seis ocho ocho tres cero,
8 domiciliado en la ciudad de Charlotte - Carolina del Norte de lo Estados Unidos de
9 tránsito por esta ciudad de Manta por sus propios y personales derechos, a quien se
10 le podrá denominar como el "**MANDANTE**".- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER**
11 **GENERAL.-** El señor CARLOS ALBERTO BERGMAN ZAMBRANO, por sus propios
12 y personales derechos confiere y otorga el presente PODER GENERAL a favor de
13 los señores JOSE DIEGO CEDEÑO ALMEIDA, portador de la cédula de ciudadanía
14 número uno tres uno tres siete uno uno ocho seis uno y de la señora MARIA DE
15 MONSERRAT BERGMANN MACIAS portadora de la cédula de ciudadanía número
16 cero siete cero cuatro cuatro cuatro cero siete cero cero a quienes se les podrá
17 denominar como los "**MANDANTARIOS**" para que de forma conjunta o individual en
18 su nombre y representación pueda realizar las siguientes facultades: **UNO:** Para que
19 administren todos los bienes de cualquier naturaleza que actualmente posee o que
20 ingresaren a su patrimonio por cualquier causa, razón o título, con facultad para
21 efectuar en ellos las reparaciones que sean necesarias para su conservación; hacer y
22 pagar los gastos propios de e la administración, tasas e impuestos de toda índole,
23 cobrar cuentas, alquileres, arrendamientos y créditos de cualquier naturaleza y origen;
24 celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier
25 forma y condición.- **DOS:** Para que suscriban contratos de promesa de compraventa
26 en calidad de promitente comprador o promitente vendedor de bienes muebles o
27 inmuebles, compraventas en calidad de comprador o vendedor en de bienes muebles
28 o inmuebles, arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario.

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. *Fernanda Vélez Cabezas*
NOTARIO

1 soliciten desahucios y reconvencciones, cobren el canon de arrendamiento o de por
2 concluido dichos contratos.- TRES: Para que soliciten, renueven, anulen o retiren
3 tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria.- CUATRO: Para que puedan
4 aperturar o anular cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier
5 institución bancaria o autorizada para el efecto, las administren, dispongan de los
6 valores o dinero depositados en ellas y soliciten claves de los canales informáticos de
7 la entidad bancaria CINCO: Para que soliciten, renueven, anulen o retiren certificados
8 de depósitos a plazo fijo en cualquier entidad bancaria del Ecuador, en caso de retiro
9 o anulación del certificado de depósito los valores generados por dicho certificado
10 deberán depositarse en la cuenta corriente o de ahorros del señor CARLOS
11 ALBERTO BERGMAN ZAMBRANO.- SEIS: Constituir sociedades, suscribir actos
12 constitutivos de compañías sean estas cuales fueren su denominación o tipo,
13 modificar, prorrogar o extinguir contratos sociales, administrar y representar todo tipo
14 de sociedades, asistir y participar en asambleas o reunión de socios, votar todo tipo
15 de cuestiones que se incluyan en el orden del día en asambleas ordinarias o
16 extraordinarias, incluida la transformación, fusión o escisión de sociedades, aumentos
17 o disminución del capital social, y todo tipo de modificaciones al contrato social o
18 estatuto. Para que intervengan y lo representen como accionistas o socios, intervenir
19 en Juntas Generales de Accionistas o Socios, Directorios y ejercer todos los derechos
20 que corresponden a los socios o accionistas dentro de las compañías en las que el
21 MANDANTE tiene título de socio o accionista.- SIETE: Para que intervengan, lo
22 representen y ejerzan todos los derechos que corresponden dentro de los comité
23 fiduciarios a los que pertenezca el MANDANTE.- OCHO: Para que comparezcan ante
24 cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o
25 demandado dentro de causas, Civiles, Laborales, Tránsito, Penales Contenciosos
26 Administrativos, Contenciosos Tributarios o de cualquier naturaleza que fueren y
27 pueda transigir así como pueda designar procuradores judiciales con cláusula para
28 transigir.- NUEVE: Para que suscriban a nombre del MANDANTE pólizas de seguro





1 de cualquier tipo y las endosen.- DIEZ: Para que comparezcan ante las Embajadas,
2 Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Migración, Registro Civil
3 en que se requiera la presencia y firma del MANDANTE, solicitando o legalizando
4 toda clase de documentos y lo representen en trámites administrativos.- ONCE: Para
5 que comparezcan ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,
6 Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria,
7 Superintendencia de Control de Poder de Mercado en que se requiera la presencia y
8 firma del MANDANTE, solicitando o legalizando toda clase de documentos y lo
9 representen en trámites administrativos.- DOCE: Para que comparezcan ante
10 Municipios, Prefecturas, Gobernaciones, Ministerios, Secretarías, Intendencias,
11 Registro Mercantil, Registro de la Propiedad dentro del territorio ecuatoriano en que
12 se requiera la presencia y firma del MANDANTE, solicitando o legalizando toda clase
13 de documentos y lo representen en trámites administrativos.- TRECE: Para que
14 comparezcan ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas
15 Internas, en que se requiera la presencia y firma del MANDANTE, solicitando o
16 legalizando toda clase de documentos y lo representen en trámites administrativos y
17 puedan obtener claves y realizar declaraciones de impuestos.- CATORCE: Contratar
18 trabajadores, personal y profesionales, pactar sus remuneraciones y terminar las
19 relaciones laborales o de cualquier naturaleza con ellos.- **CLÁUSULA TERCERA:**
20 **VIGENCIA.-** El presente poder es de plazo indefinido y es revocable por la sola
21 voluntad del MANDANTE, sin necesidad de que se medie aceptación expresa o tácita
22 de los MANDATARIOS.- **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La ejecución por
23 parte de los MANDATARIOS, de cualquiera de los actos aquí encomendados, se
24 entenderá como aceptación de las expresas facultades que se le otorgan en el
25 presente poder.- Sírvase señora Notaria, agregar las demás cláusulas para la
26 completa validez de esta escritura pública.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** Los
27 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
28 Abogado José Diego Cedeño Almeida, con matrícula profesional número cero nueve

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
CENTRO ACREDITADO

170976883-0



CUCU...
BERGASA QUIROZ
CARLOS ALBERTO
1946-10-24
MANABI
MANTA
MANTA
ECHA DE NACIMIENTO 1973-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



BACHILLERATO COMERCIANTE

BENIGNO BENA ALFREDO MARIANO

ZARATE RUIZ DIASO RUTH ADRIANA

MANTA

2019-06-27

2025-06-27

2025-06-27

2025-06-27

2025-06-27

2025-06-27

2025-06-27

2025-06-27

2025-06-27

E234313227



[Handwritten signature]



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 4/5 fojas utiles.

Manta,

7 5 ABR 2023

[Handwritten signature]

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





GERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709768830

Nombres del ciudadano: BERGMAN ZAMBRANO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ALFREDO MARIANO BERGMAN REYNA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RUTH ADRIANA ZAMBRANO INTRIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-861-38895



237-861-38895

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

and God grant that America will be true to her dream.
Martin Luther King, Jr.

Visas

We have a great dream. It started way back in 1776.

Visas



Handwritten signatures and initials in black ink, including what appears to be 'D. P.' and 'N.P.'.



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas utiles.

Manta,

7 5 ABR 2023

Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



[Handwritten signature]



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 guion dos mil dieciocho guion ochocientos noventa y tres del Foro de Abogados. Para
2 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales
3 del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
4 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el
5 protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

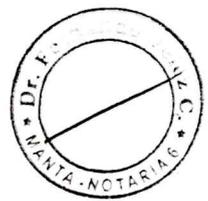


9 **SR. CARLOS ALBERTO BERGMAN ZAMBRANO**
10 **C.C. 1709768830**

14 
15 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
16 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

17 

El nota---





PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA NÚMERO: 20241308006O00243

FACTURA NÚMERO: 002-003-000069190



Razón: Esta escritura se otorgó ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO PUBLICO DEL CANTÓN MANTA, en fé de ello confiero esta **SEXTA** copia, la cual sello, signo y firmo. MANTA, MARTES VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO 2024.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO PUBLICO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

Factura: 002-003-000073731

20241308006000591

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20241308006000591



MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2024, (11:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN VIGENCIA PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20231308006P01507

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDEÑO ALMEIDA JOSÉ DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313711861
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON VIGENCIA PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....21.....fojas útiles

Manta,

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



ESCRITURA NÚMERO: 20241308006000591

FACTURA NÚMERO: 002-003-000073731



RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER GENERAL PERSONA NATURAL** que otorga el señor **CARLOS ALBERTO BERGMAN ZAMBRANO** a favor de la señora **MARIA DE MONSERRAT BERGMAN MACIAS** y el señor **JOSE DIEGO CEDEÑO ALMEIDA**, signado con el número de protocolo **20231308006P01507** de fecha veinticinco de abril del año dos mil veintitrés, que se encuentra en el protocolo de **ESCRITURAS DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA**, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de **REVOCATORIA**, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, NI MODIFICADO EN NINGUNA DE SUS CLÁUSULAS. Por tanto, continúa en **TOTAL Y PLENA VIGENCIA**. **Desconociendo el Notario la supervivencia del PODERDANTE. DOY FE.- MANTA, VIERNES DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA